ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 39/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **20 *días del mes de julio del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación de la **Srta. GLADYS MERLOS, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017** denominado **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS", ID Nº 324.820.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas; para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L y L de LEODAN ENCISO	RUC:	3545448-2
FIDEL ESPINOZA PEREZ	RUC:	1670820-2
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3
ICOTER S.R.L.	RUC:	80018424-6
SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2

En la ocasión han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE 1: SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, RUC 1976058-2, con domicilio en la ciudad de Lambaré – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 33.340.000 (Son guaraníes treinta y tres millones trescientos cuarenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Constancia SIPE N° 1457260	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Constancia SIPE N° 1457260	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia SIPE N° 1457260	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE N° 1457260	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	Constancia SIPE N° 1457260	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Constancia SIPE N° 1457260	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	X	
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CONTRATACIONES

	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Personal técnico residente en la ciudad de Pilar propuesto con las documentaciones respaldatorias establecidas en el Anexo B - numeral 20 inc d) de la carta de invitación.	X	
14	Descripción de como mínimo 1 (uno) equipo de transporte, camioneta tipo pick up y/o furgoneta propuesto para la prestación del servicio con copia simple de la documentación de dicho equipo propuesto (cedula verde de la unidad propuesta).	X	
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de **Mantenimiento, Reparaciones y/o Instalaciones Eléctricas,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	X	
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación	Constancia SIPE N° 1457260	
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN:----------

OFERENTE 2: FRIOTEX S.R.L., RUC 800060869-0, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 21.345.800 (Son guaraníes veintiuno millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, NO acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.----------

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***		X
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	X	

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

	Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE N° 1458295	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	Constancia SIPE N° 1458295	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia SIPE N° 1458295	
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Constancia SIPE N° 1458295	
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia SIPE N° 1458295	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Personal técnico residente en la ciudad de Pilar propuesto con las documentaciones respaldatorias establecidas en el Anexo B - numeral 20 inc d) de la carta de invitación.		X
14	Descripción de como mínimo 1 (uno) equipo de transporte, camioneta tipo pick up y/o furgoneta propuesto para la prestación del servicio con copia simple de la documentación de dicho equipo propuesto (cedula verde de la unidad propuesta).	X	

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de **Mantenimiento, Reparaciones y/o Instalaciones Eléctricas,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**		X
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	X	

OBSERVACIÓNES:

- ✓ *No se adjuntó la declaración jurada de mantenimiento de oferta - Anexo D- Formulario N° 2.-*
- ✓ *La oferta acompaña el curriculum de dos profesionales residentes en la ciudad de Asunción.*

OFERENTE 3: ISLAS CANARIAS S.A., RUC 800091200-4, con domicilio en la ciudad de Asunción – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 24.395.200 (Son guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil doscientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		X
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.		X
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		X
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Personal técnico residente en la ciudad de Pilar propuesto con las documentaciones respaldatorias establecidas en el Anexo B - numeral 20 inc d) de la carta de invitación.		X
14	Descripción de como mínimo 1 (uno) equipo de transporte, camioneta tipo pick up y/o furgoneta propuesto para la prestación del servicio con copia simple de la documentación de dicho equipo propuesto (cedula verde de la unidad propuesta).		X
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de **Mantenimiento, Reparaciones y/o Instalaciones Eléctricas,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**		X

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmito Ocampo Delvalle
Administrador

16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	X	

OBSERVACIÓN:----------

OFERENTE 4: CONSTRUTECH de CALIXTO ADAN JARA BAEZ, RUC 3694713-0, con domicilio en la ciudad de Pilar – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 26.582.000 (Son guaraníes veintiséis millones quinientos ochenta y dos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).-**

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto de la oferta.***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Constancia SIPE N° 1457615	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	Constancia SIPE N° 1457615	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

Gladys Irma Merlos Jara
Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Personal técnico residente en la ciudad de Pilar propuesto con las documentaciones respaldatorias establecidas en el Anexo B - numeral 20 inc d) de la carta de invitación.	X	
14	Descripción de como mínimo 1 (uno) equipo de transporte, camioneta tipo pick up y/o furgoneta propuesto para la prestación del servicio con copia simple de la documentación de dicho equipo propuesto (cedula verde de la unidad propuesta).	X	
15	Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de **Mantenimiento, Reparaciones y/o Instalaciones Eléctricas,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	X	
16	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación		X
17	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN:----------

Gladys Irma Mellos Jara
Técnico Administrativo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que han participado del presente acto de apertura las siguientes personas quienes son invitados a suscribir el presente documento:

a) CELSO LUSIANO MARTINEZ GUANES con C.I. N° 2.018.749.-

b) CALIXTO ADAN JARA BAEZ con C.I. N° 3.694.713

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:50 horas.

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

Fladio R. Aguilar M.
Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

3.694.713

CONSTRESA
Telefax: 0786-231.262
RUC: 3694713-0
PILAR - PY

CI 2018749